RESOLUCIÓN Nº 275/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EXPEDIENTE Nº 0000786/2024, SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA PATOLOGÍA TENDINOSA, VESICAL Y USO CUTÁNEO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.+Q+Y-U-

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución nº 1304/2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de 29 de octubre de 2024, se acordó la aprobación de inicio de expediente de contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA PATOLOGÍA TENDINOSA, VESICAL Y USO CUTÁNEO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.+Q+Y-U-,** por procedimiento abierto con un valor estimado de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.293.151,30 €)** IVA excluido; incluye **precio inicial** del acuerdo marco con una duración de 48 meses **UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS** (**1.077.626,08 €),** IVA excluido; y **modificación del 20%** del precio inicial del acuerdo marco **DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (215.525,22 €),** IVA excluido.

SEGUNDO. - Con fecha de 5 de noviembre de 2024 se publica convocatoria de contratación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y en el D.O.U.E. núm. S: 215/2024, de fecha 5 de noviembre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 5 de diciembre de 2024.

TERCERO. – Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día **13 de diciembre de 2024 (Acta núm. 057-01/2024**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=741624

Se procede por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentados en plazo los sobres que contienen las ofertas de las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B42679423	BIOGINE FARMA SL
B72286594	GREGOPAIN BIO SL
A08006322	LABORATORIOS ERN, S.A.
B87163762	LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA SL
A08222465	LABORATORIOS RUBIO SA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGRCZWQXWH5Q488MH37ER6P4A	PÁG. 1/10

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B42679423	BIOGINE FARMA SL
A08006322	LABORATORIOS ERN, S.A.
B87163762	LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA SL
A08222465	LABORATORIOS RUBIO SA

Se propuso la exclusión de la empresa GREGOPAIN BIO S.L., del procedimiento al no presentar documentación acreditativa del cumplimiento del punto 6.3.1 apartado I, del PCAP, el cual indica que "En el caso en el que se requiera la presentación de muestras, se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de las mismas en el lugar que indique el anuncio de licitación del plazo de presentación de las ofertas…"

Se procedió a la apertura del sobre electrónico núm. 2 de las empresas referidas anteriormente.

Por la Mesa se acordó la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres a la Comisión Técnica competente para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día **28 de enero de 2025 (Acta núm. 004-03/2025**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=741624

En sesión privada, se procedió al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGRCZWQXWH5Q488MH37ER6P4A	PÁG. 2/10

0000786/2024 - CR. 2 NO AUTM. - LOTE 1 0 a 35 puntos (UMBRAL MÍNIMO 17,5 PUNTOS)					
2.2.1 EFICACIA. Eficacia de uso y duración en función de la biodisponibilidad, de la absorción, eliminación y volumen. Estudios científicos independientes que avalen su eficacia: de 0 a 20 puntos					
2.2.2 SEGURIDAD. La ausencia de riesgo en todas sus dimensiones tanto para los profesionales como para los pacientes o usuarios, así como la eficacia de los sistemas de seguridad, elementos cuya presencia o ausencia puedan generar un riesgo. Facilidad para preservar la esterilidad hasta el momento de uso. Estudios científicos independientes que avalen su seguridad: de 0 a 5puntos					
2.2.3 DURACIÓN. Duración del efecto, demostrado a través de estudios científicos independientes: de 0 a 10 puntos					
		Eficacia	Seguridad	Duración	
LT	EMPRESAS	2.2.1	2.2.2	2.2.3	PUNTOS
1	LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA SL	NO CUMPLE PPT			0
	LABORATORIOS RUBIO SA	NO CUMPLE PPT			0

0000786/2023 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES 2 Y 3 0 a 30 puntos (UMBRAL MÍNIMO 15 PUNTOS)					
		Calidad	Seguridad	Ergonom.	
		2.1	2.2	2.3	PUNTOS
2	LABORATORIOS RUBIO SA	NO PRESENTA OFERTA			0
	BIOGINE FARMA SL	15	7	3	25
3	LABORATORIOS ERN,S.A.	15	10	5	30

La justificación razonada de la puntuación otorgada a cada operador económico, así como del incumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el expediente consta en el informe sobre criterios no automáticos (sujetos a juicio de valor) aportado a la Mesa de Contratación, y que se da por reproducido en esta Resolución.

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día **3 de febrero de 2025 (Acta núm. 005-01/2025**), publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=741624

La Mesa de Contratación procedió a la lectura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas:

0000786/2024 OFERTA ECONÓMICA		
		BIOGINE FARMA SL
LT	PR. UNT.(s/IVA)	Precio Unit
1	33,0	SIN OFERTAS VÁLIDAS

		BIOGINE FARMA SL
		Precio Unit
2	1,4585	0,980000

		LABORATORIOS ERN,S.A.
		Precio Unit
3	6,640039	6,630000

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGRCZWQXWH5Q488MH37ER6P4A	PÁG. 3/10

Respecto a los precios indicados, las puntuaciones quedarían del siguiente modo:

0000786/2024 - CRITERIO 1.1.- PRECIO

LOTE 1 - CRITERIO 1.1.- PRECIO (DE 0 A 20 PUNTOS)

Fórmula:
Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 20 puntos en función de la siguiente formula:

20*(Mejor precio / precio a valorar)

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
1	33,000	SIN OFERTAS VÁLIDAS			

LOTE 2 y 3 - CRITERIO 1.1.- PRECIO (DE 0 A 50 PUNTOS)

Fórmula:
Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 50 puntos en función de la siguiente formula:

50*(Mejor precio / precio a valorar)

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
2	1,459	BIOGINE FARMA SL	0,98 €	0,98 €	50,00

LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
3	6,640	LABORATORIOS ERN,S.A.	6,63 €	6,63 €	50,00

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGRCZWQXWH5Q488MH37ER6P4A	PÁG. 4/10

0000786/2024
1.2 OFERTA TÉCNICA 0-20 PUNTOS

1.2.1 Compromiso de mejora de plazo de entrega urgente desde la comunicación de la necesidad existente: 0, 8 o 15 puntos

Se asignará 15 puntos a aquellas empresas que presenten compromiso de entrega urgente del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

Se asignará 8 puntos a aquellas empresas que presenten compromiso de entrega urgente del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente.

Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega urgente.

1.2.2 Criterio de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado : De 0, 1, 4 o 5 Puntos

Se asignarán 5 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado.

Se asignarán 4 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.

Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 50% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC.

Se asignarán 1 punto si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón sin certificación FSC.

Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores.

		1.2.1			
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2	PUNTOS
2	BIOGINE FARMA SL	x		4	19,00

		1.2.1			
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2	PUNTOS
3	LABORATORIOS ERN,S.A.			0	0,00

A la vista de la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación acordaron, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por los licitadores es la que se indica a continuación:

0000786/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL

		CRITERIOS AUTOMATICOS			CR. NO		
LT	EMPRESAS	1.1	1.2	AUTOM.	AUTOM.	TOTAL	CLASF
1	NO SE PRESENTAN OFERTAS VALIDAS						
2	BIOGINE FARMA SL	50,00	19,00	69,00	25,00	**94,00**	1
3	LABORATORIOS ERN,S.A.	50,00	0,00	50,00	30,00	**80,00**	1

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0000786/2024**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA PATOLOGÍA TENDINOSA, VESICAL Y USO CUTÁNEO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD,** a:

LT	EMPRESA	NIF	CLASF
2	BIOGINE FARMA SL	B42679423	1
3	LABORATORIOS ERN,S.A.	A08006322	1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGRCZWQXWH5Q488MH37ER6P4A	PÁG. 5/10

Declarar **desierto** el **Lote 1** al no existir ofertas válidas para el mismo.

SEXTO. - En sesión celebrada el día **19 de febrero de 2024 (Acta núm. 0009-02/2025)**

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=741624

Que, a la vista de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se requirió a las empresas para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportara la documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de la garantía definitiva correspondiente.

Recibida la documentación solicitada de la empresa propuesta, se procede a valorar la documentación aportada en tiempo y forma por las empresas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
BIOGINE FARMA S.L.	**DOCUMENTACIÓN INCORRECTA:** Debe acreditar: - En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas, se aportará último recibo o declaración responsable de encontrarse exento. - Certificado acreditativo, vigente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Hacienda Autonómica impuestas por las disposiciones vigentes. - Documento T00 emitido por la Administración Autonómica, por la que se da conformidad a la presentación de documentación constitutiva de la garantía definitiva aportada o documento que acredite la presentación de dicha garantía durante el plazo del requerimiento de documentación previa. - Al menos un certificado de buena ejecución de los suministros realizados.
LABORATORIOS ERN, S.A.	**DOCUMENTACIÓN CORRECTA**

A tal efecto, la Mesa de Contratación, acordó conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP para que la entidad mercantil presentara la documentación requerida en el cuadro anterior.

SÉPTIMO. - En sesión celebrada el día **4 de marzo de 2025 (Acta núm. 010-04/2025)**

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=741624

Una vez finalizado el plazo de requerimiento de la documentación se procede al estudio de la documentación aportada por la mercantil requerida su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
BIOGINE FARMA S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGRCZWQXWH5Q488MH37ER6P4A	PÁG. 6/10

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras de conformidad con la puntuación obtenida por las mismas, tras la aplicación de los criterios de evaluación no automáticos y automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida se relaciona a continuación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

0000786/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL		
LT	EMPRESAS	CLASF
2	BIOGINE FARMA SL	1
3	LABORATORIOS ERN,S.A.	1

SEGUNDO. - Adjudicar el expediente **Nº 0000786/2024**, cuyo objeto es la contratación es el **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO PARA PATOLOGÍA TENDINOSA, VESICAL Y USO CUTÁNEO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.+Q+Y-U-,** a las siguientes empresas:

- A la empresa **BIOGINE FARMA, S.L.:** Lote 2.
- A la empresa **LABORATORIOS ERN, S.A.**: Lote 3.

*El detalle de los artículos, importe total adjudicado, prórroga, modificación, opción eventual y valor estimado, se contemplan en **ANEXO "DATOS ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA"** que se adjunta a la presente.*

DESESTIMAR las proposiciones de las siguientes empresas**,** en base al argumentarlo señalado en el Informe de criterios no automáticos:

a) Al no cumplir el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación**:**

Lote 1: LABORATORIOS FIDIA FARMACEUTICA, S.L. y LABORATORIOS RUBIO, S.A.

b) Exclusión del procedimiento por no aportar documentación acreditativa de la presentación de muestras:

GREGOPAIN BIO, S.L.

c) Exclusión del procedimiento por no presentar oferta:

Lote 2: LABORATORIOS RUBIO, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGRCZWQXWH5Q488MH37ER6P4A	PÁG. 7/10

TERCERO. - Declarar **desierto** el Lote: 1.

CUARTO. - Por dichas empresas se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y constituido las Garantías definitivas requeridas.

QUINTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como a su comunicación a las empresas participantes en la licitación. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

SEXTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Francisco Javier de la Morena Domínguez, Responsable de Recursos Materiales de la Central Provincial de Compras de Málaga.

SÉPTIMO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	10/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGRCZWQXWH5Q488MH37ER6P4A	PÁG. 8/10

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.+Q+Y-U-

Centro: Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente: 0000786/2024

EMPRESA: Biogine Farma S.L.U. - CIF: B42679423

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
2	F71422	ACIDO HIALURONICO PARA INSTILACION- Concentración:[40-40];	01.30.21.000000	HYC-4050 S	0,00 € 86.634,90 € 0,00 € 519.809,40 €	100145056617	**442.014,80**	0,980000 € IVA %21 **1,185800 €**	433.174,50 € IVA %21 **524.141,15 €**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 433.174,50 € IVA incluido: 524.141,15 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ
VERIFICACIÓN Pk2jmGGRCZWQXWH5Q488MH37ER6P4A
10/03/2025
PÁG. 9/10

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA: LABORATORIOS ERN S.A. - CIF: A08006322

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
3	F34403	ÁCIDO HIALURÓNICO CON COLAGENASA-GC	01.30.21.000011	182869.9	0,00 € 40.318,32 € 0,00 € 241.909,90 €		**30.405,97**	6,630000 € IVA %10 **7,293000 €**	201.591,58 € IVA %10 **221.750,74 €**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 201.591,58 € IVA incluido: 221.750,74 €

TOTAL: IVA excluido: 634.766,08 € IVA incluido: 745.891,88 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ 10/03/2025

VERIFICACIÓN Pk2jmGGRCZWQXWH5Q488MH37ER6P4A